

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/1
Abril de 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Novena reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 20 a 22 de abril de 2010

**OBJETIVOS Y TEMARIO DEL TALLER INICIAL DE CONSTITUCIÓN Y
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO DE BIENES PÚBLICOS REGIONALES MARCO
ESTADÍSTICO REGIONAL PARA DIRECTORIOS DE EMPRESAS Y
ESTABLECIMIENTOS**

I. Antecedentes

El proyecto “Marco Estadístico Regional para Directorios de Empresas y Establecimientos” fue concebido en el año 2008 por los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) y su financiamiento fue solicitado al Programa de Bienes Públicos Regionales (BPR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La propuesta fue pre-seleccionada por el Comité de Selección del BPR en los finales de 2008. En el transcurso del año 2009, el proyecto fue preparado para la aprobación de la alta administración del BID en estrecha coordinación entre los países solicitantes, el equipo de proyecto del BID y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaria de la CEA. El proyecto fue aprobado por el Banco hacia los finales de 2009. Durante el primer trimestre del año 2010 el convenio con la agencia ejecutora (FLACSO de Chile) fue firmado y el proyecto goza de la disponibilidad de los recursos para desembolsos.

II. Objetivos del taller

Los objetivos de este primer taller en la etapa de ejecución serán los siguientes:

- 1) Confirmar el compromiso por parte de los países participantes de jugar un rol activo, participativo y protagónico durante la ejecución del proyecto;
- 2) Familiarizar a los países participantes sobre los contenidos técnicos de cada uno de los componentes del proyecto;
- 3) Oficializar el esquema de la gobernanza del proyecto.

III. Participantes

- Integrantes del Comité Directivo del proyecto (1 persona por país)
- Responsables técnicos del proyecto de los países participantes (1 persona por país)
- Otros participantes cuya participación ha sido recomendada por las autoridades del país (opcional – financiamiento propio).
- CEPAL
- BID
- FLACSO de Chile (Agencia Ejecutora)
- EUROSTADT

Los nombres de individuos serán anunciados a la medida que se reciba la información correspondiente.

IV. Resultados esperados del taller

- 1) Los países participantes tienen claridad sobre los objetivos, productos esperados, las actividades a ser desarrolladas, cronograma aproximado y próximos pasos del proyecto;
- 2) Los integrantes, el rol y la manera de funcionamiento del Comité Directivo están definidos;
- 3) Los responsables técnicos de los países saben con claridad sobre su rol.
- 4) Los países coordinadores de los cuatro componentes están seleccionados y aceptados por los países participantes;
- 5) La manera en la que se comunican entre la agencia ejecutora, los países, la CEPAL y el Banco está clara para todos los participantes.

V. Agenda Preliminar

Primer día (10 de mayo)

8:30 am – 9:00 am	Llegada y registraci3n
9:00 am	Palabras de apertura por BID
9:10 am	Palabras de bienvenida por CEPAL
9:20 am	Palabras del inicio del proyecto, Presidente de la CEA
9:30 am	Presentaci3n de los integrantes del Comit3 Directivo del Proyecto
10:00 am	Presentaci3n de los responsables t3cnicos del Proyecto
10:30 am	Aspectos sobre la gobernanza del Proyecto – BID • El modo de trabajo de proyectos de Bienes P3blicos Regionales • El rol de los responsables t3cnicos • El rol de los integrantes del Comit3 Directivo • Los mecanismos de coordinaci3n del proyecto • El rol del pa3 coordinador del componente y las responsabilidades de los dem3s pa3ses
11:00 am	Caf3
11:30 am	Cronograma del Proyecto, modo de desembolsos y otros asuntos administrativos relacionados a la ejecuci3n del Proyecto – FLACSO de Chile
12:45 pm	Almuerzo
2:00 pm	Actividades del Proyecto: componente I “Diagn3stico de los Directorios de Empresas y Establecimientos (DEE) en los pa3ses de Am3rica Latina” (facilitadores – BID y CEPAL)
2:45 pm	Actividades del Proyecto: componente II “Estrategia y Plan de Acci3n Regional para la preparaci3n, implementaci3n y gesti3n de Directorios” (facilitadores – BID y CEPAL)
3:30 pm	Caf3
4:00 pm	Actividades del Proyecto: componente III “Recomendaciones T3cnicas Regionales para los DEE” (facilitadores – BID y CEPAL)
5:00 pm	Preguntas y respuestas del d3a
5:30 pm	Cierre del d3a

Segundo d3a (11 de mayo)

9:00 am	Actividades del Proyecto: componente IV “Plan de Capacitaci3n y Asistencia T3cnica en DEE” (facilitadores – BID y CEPAL)
10:30 am	Determinaci3n de los pa3ses coordinadores de los 4 componentes • Rol y compromisos de los pa3ses coordinadores • Presentaci3n de los pa3ses candidatos • Elecci3n de pa3ses coordinadores
1:00 pm	Almuerzo
2:30 pm	Pr3ximos pasos inmediatos • Revisi3n de los t3rminos de referencia de la consultor3a de elaboraci3n de la herramienta de auto-diagn3stico • Plan de realizaci3n de auto-diagn3stico
4:00 pm	Caf3
4:30 pm	Pr3ximos pasos inmediatos (continuaci3n) • Tareas a realizarse antes del segundo taller (el taller de introducci3n de las herramientas de auto-diagn3stico)

- Lugar, fecha y logística del segundo taller

5:00 pm

Preguntas y respuestas

5:30 pm

Cierre del taller

ANEXO: TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS PAÍSES COORDINADORES DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Términos de Referencia del País Coordinador del Componente 1: Diagnóstico de los Directorios de Empresas y Establecimientos en los Países en América Latina

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (el BID) ha aprobado un proyecto regional cuyo propósito es definir una estrategia regionalmente consensuada para la preparación, implementación y gestión de Directorios de Empresas y Establecimientos (DEE) y complementarla con un plan de acción de aplicación regional que sirva para la ejecución de dicha estrategia. El Proyecto está titulado “Marco Estadístico Regional para Directorios de empresas y Establecimientos” (el Proyecto).
- 1.2 El fin del Proyecto es mejorar la calidad de la información sobre los directorios de empresas y establecimientos, elaborada en base a la información fiscal, encuestas económicas y otros registros administrativos con fines estadísticos que permitirá mejorar los marcos muestrales y consecuentemente la calidad de las estadísticas económicas en los países de América Latina y el Caribe, así como aumentar la comparabilidad internacional y sostenibilidad de esta categoría de estadísticas, acortando brechas entre los países en términos de metodologías, experiencias y avances.
- 1.3 El componente 1 de dicho proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar una caja de herramientas que permita realizar un diagnóstico de la situación de los DEE y la estadística económica en general, en los países participantes.

II. OBJETIVO DEL LIDERAZGO DEL COMPONENTE

El Programa de Bienes Públicos Regionales, a través del cual el Proyecto está financiado, tiene como concepto lo siguiente: “El Programa de BPR del Banco actúa como una incubadora extramuros de proyectos de política pública de naturaleza regional. Como parte de este rol, busca elevar la probabilidad de éxito de estos nuevos proyectos al transferir tecnologías asociadas con la institucionalidad de los bienes públicos proyectados y al prestar servicios a los diversos proyectos que les permitan reducir las dificultades de la etapa inicial. La tecnología BPR se fundamenta entonces en la concreción de la acción colectiva en formas de gobernanza que reflejan el compromiso y la apropiación (ownership) del proyecto por parte de los países socios.” Por lo tanto, es esencial contar con un país que ya haya tenido experiencia relevante al componente correspondiente. El objetivo de la coordinación del componente, de acuerdo con este concepto, es coordinar las actividades del Componente 1 “**Diagnóstico de los Directorios de Empresas y Establecimientos en los países de América Latina**” que se plantean en el Plan de Operaciones del Proyecto, facilitando transferencia de conocimiento asociado a dicho componente.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LIDERAZGO

- 3.1 **Duración:** la duración de las actividades del componente 1 actualmente se estima alrededor de nueve meses y se revisará a la elaboración del cronograma de proyecto durante el primer taller del proyecto. Posteriormente dicha duración será sujeta a modificación de acuerdo con el progreso del proyecto.
- 3.2 **Fecha de Inicio:** aproximadamente se espera para el mes de mayo de 2010.

- 3.3 **Lugar de Trabajo:** en el país coordinador, y en los países de la región.
- 3.4 **Características del país coordinador:** un país cuya oficina nacional de estadística cuenta con experiencia en actividades relacionadas con el componente 1, o al menos algunas actividades que contribuyan al desarrollo de las mismas.

IV. COMPROMISOS REQUERIDOS POR PARTE DEL PAÍS COORDINADOR

- 4.1 **Recursos humanos y su tiempo:** Tomando la parte subrayada de la Sección II de este documento, se requiere que el país coordinador juegue un papel protagónico de la ejecución de las actividades del componente. Por ello, es necesario que el país deberá comprometerse a hacer disponible el uso de recursos humanos con un alto nivel técnico, tanto como del nivel de asistente. Se estima que la carga de trabajo puede subir hasta un medio tiempo (50% de la jornada completa) de un especialista, con apoyo administrativo correspondiente. Esta estimación depende de varios factores, como la etapa del proyecto, el apoyo que la persona responsable recibe de otras personas del nivel técnico, etc. En promedio, se estima que el país coordinador necesitará dedicar un total de 19 persona-días por mes durante la duración de la responsabilidad de coordinación del componente.
- 4.2 **Uso de la oficina, medio de comunicación y apoyo logístico:** Como país coordinador, la institución correspondiente también deberá hacer disponible el espacio de oficina, medio de comunicación y apoyo logístico que serán necesarios para la realización de las tareas como coordinador del componente.

V. ACTIVIDADES

- 5.1 Las actividades a desarrollar se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos indicados y se acuerden con el Consejo Directivo (CD) del Proyecto y el equipo de proyecto del Banco. Previo al inicio de las actividades el país coordinador, a través de la oficina nacional de estadística correspondiente, deberá acordar con el CD y el equipo de proyecto del Banco un plan de ejecución del componente, incluyendo la metodología y el cronograma de ejecución de los trabajos. Para todas las actividades que se realizarán con el fin de coordinar el componente 1, el país coordinador contará con el apoyo administrativo y logístico de la Agencia Ejecutora, la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales de Chile (FLACSO de Chile).
- 5.2 El país coordinador (i) se familiarizará con el objetivo del Proyecto, particularmente del Componente 1, estipulado en el Plan de Operaciones; (ii) elaborará los términos de referencia de las consultorías que se realizarán dentro del componente 1, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iii) seleccionará a los consultores que se contratarán para desarrollar actividades del Componente 1, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iv) planificará, organizará y facilitará las reuniones y los talleres contemplados como parte del Componente 1; (v) apoyará a los países participantes en el proceso de la realización del auto-análisis cuando sea necesario; y (vi) supervisará la elaboración de informes con resultados de auto-análisis y diagnóstico regional. Estas actividades se desarrollarán en estrecha coordinación entre el responsable técnico del país coordinador del componente 1 del proyecto, el jefe de equipo del proyecto del BID, la CEPAL como la secretaría de la CEA y FLACSO de Chile como Agencia Ejecutora.

VI. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

- 6.1 El responsable técnico del país coordinador del componente 1 de este proyecto, junto con el equipo de proyecto en el BID, tendrán la responsabilidad técnica de supervisar el desarrollo de la consultoría y de proveer la coordinación necesaria para su realización. FLACSO de Chile, como

Agencia Ejecutora del proyecto, tendrá la responsabilidad administrativa de las actividades a ser desarrolladas, de acuerdo con el convenio de la cooperación técnica firmada entre esta entidad y el BID.

2. Términos de Referencia del País Coordinador del Componente 2: Estrategia y Plan de Acción Regional para la preparación, implementación y gestión de Directorios

VII. ANTECEDENTES

- 7.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (el BID) ha aprobado un proyecto regional cuyo propósito es definir una estrategia regionalmente consensuada para la preparación, implementación y gestión de Directorios de Empresas y Establecimientos (DEE) y complementarla con un plan de acción de aplicación regional que sirva para la ejecución de dicha estrategia. El Proyecto está titulado “Marco Estadístico Regional para Directorios de empresas y Establecimientos” (el Proyecto).
- 7.2 El fin del Proyecto es mejorar la calidad de la información sobre los directorios de empresas y establecimientos, elaborada en base a la información fiscal, encuestas económicos y otros registros administrativos con fines estadísticos que permitirá mejorar los marcos muestrales y consecuentemente la calidad de las estadísticas económicas en los países de América Latina y el Caribe, así como aumentar la comparabilidad internacional y sostenibilidad de esta categoría de estadísticas, acortando brechas entre los países en términos de metodologías, experiencias y avances.
- 7.3 El componente 2 de dicho proyecto tiene como objetivo diseñar una estrategia para que los países desarrollen o mejoren sus respectivos DEE.

VIII. OBJETIVO DEL LIDERAZGO DEL COMPONENTE

El Programa de Bienes Públicos Regionales, a través del cual el Proyecto está financiado, tiene como concepto lo siguiente: “El Programa de BPR del Banco actúa como una incubadora extramuros de proyectos de política pública de naturaleza regional. Como parte de este rol, busca elevar la probabilidad de éxito de estos nuevos proyectos al transferir tecnologías asociadas con la institucionalidad de los bienes públicos proyectados y al prestar servicios a los diversos proyectos que les permitan reducir las dificultades de la etapa inicial. La tecnología BPR se fundamenta entonces en la concreción de la acción colectiva en formas de gobernanza que reflejan el compromiso y la apropiación (ownership) del proyecto por parte de los países socios.” Por lo tanto, es esencial contar con un país que ya haya tenido experiencia relevante al componente correspondiente. El objetivo de la coordinación del componente, de acuerdo con este concepto, es coordinar las actividades del Componente 2 “**Estrategia y Plan de Acción Regional para la preparación, implementación y gestión de Directorios**” que se plantean en el Plan de Operaciones del Proyecto, facilitando transferencia de conocimiento asociado a dicho componente.

IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LIDERAZGO

- 9.1 **Duración:** la duración de las actividades del componente 2 actualmente se estima alrededor de 12 meses y se revisará a la elaboración del cronograma de proyecto durante el primer taller del proyecto. Posteriormente dicha duración será sujeta a modificación de acuerdo con el progreso del proyecto.
- 9.2 **Fecha de Inicio:** aproximadamente se espera para el mes de febrero de 2011.
- 9.3 **Lugar de Trabajo:** en el país coordinador, y en los países de la región.

- 9.4 **Características del país coordinador:** un país cuya oficina nacional de estadística cuenta con experiencia en actividades relacionadas con el componente 2, o al menos algunas actividades que contribuyan al desarrollo de las mismas.

X. COMPROMISOS REQUERIDOS POR PARTE DEL PAÍS COORDINADOR

- 10.1 **Recursos humanos y su tiempo:** Tomando la parte subrayada de la Sección II de este documento, se requiere que el país coordinador juegue un papel protagónico de la ejecución de las actividades del componente. Por ello, es necesario que el país deberá comprometerse a hacer disponible el uso de recursos humanos con un alto nivel técnico, tanto como del nivel de asistente. Se estima que la carga de trabajo puede subir hasta un medio tiempo (50% de la jornada completa) de un especialista, con apoyo administrativo correspondiente. Esta estimación depende de varios factores, como la etapa del proyecto, el apoyo que la persona responsable recibe de otras personas del nivel técnico, etc. En promedio, se estima que el país coordinador necesitará dedicar un total de 19 persona-días por mes durante la duración de la responsabilidad de coordinación del componente.
- 10.2 **Uso de la oficina, medio de comunicación y apoyo logístico:** Como país coordinador, la institución correspondiente también deberá hacer disponible el espacio de oficina, medio de comunicación y apoyo logístico que serán necesarios para la realización de las tareas como coordinador del componente.

XI. ACTIVIDADES

- 11.1 Las actividades a desarrollar se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos indicados y se acuerden con el Consejo Directivo (CD) del Proyecto y el equipo de proyecto del Banco. Previo al inicio de las actividades el país coordinador, a través de la oficina nacional de estadística correspondiente, deberá acordar con el CD y el equipo de proyecto del Banco un plan de ejecución del componente, incluyendo la metodología y el cronograma de ejecución de los trabajos. Para todas las actividades que se realizarán con el fin de coordinar el componente 2, el país coordinador contará con el apoyo administrativo y logístico de la Agencia Ejecutora, la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales de Chile (FLACSO de Chile).
- 11.2 El país coordinador (i) se familiarizará con el objetivo del Proyecto, particularmente del Componente 2, estipulado en el Plan de Operaciones; (ii) elaborará los términos de referencia de las consultorías que se realizarán dentro del componente 2, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iii) seleccionará a los consultores que se contratarán para desarrollar actividades del Componente 2, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iv) planificará, organizará y facilitará las reuniones y los talleres contemplados como parte del Componente 2; (v) apoyará a los países participantes en la participación en el diseño de la estrategia regional tanto como el proceso de la conciliación con las realidades específicas de los países; y (vi) supervisará la elaboración de informes que incluyen la estrategia y plan de acción regional. Estas actividades se desarrollarán en estrecha coordinación entre el responsable técnico del país coordinador del componente 2 del proyecto, el jefe de equipo del proyecto del BID, la CEPAL como la secretaría de la CEA y FLACSO de Chile como Agencia Ejecutora.

XII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

- 12.1 El responsable técnico del país coordinador del componente 2 de este proyecto, junto con el equipo de proyecto en el BID, tendrán la responsabilidad técnica de supervisar el desarrollo de la consultoría y de proveer la coordinación necesaria para su realización. FLACSO de Chile, como Agencia Ejecutora del proyecto, tendrá la responsabilidad administrativa de las actividades a ser

desarrolladas, de acuerdo con el convenio de la cooperación técnica firmada entre esta entidad y el BID.

3. Términos de Referencia del País Coordinador del Componente 3: Recomendaciones Técnicas Regionales para los DEE

XIII. ANTECEDENTES

- 13.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (el BID) ha aprobado un proyecto regional cuyo propósito es definir una estrategia regionalmente consensuada para la preparación, implementación y gestión de Directorios de Empresas y Establecimientos (DEE) y complementarla con un plan de acción de aplicación regional que sirva para la ejecución de dicha estrategia. El Proyecto está titulado “Marco Estadístico Regional para Directorios de empresas y Establecimientos” (el Proyecto).
- 13.2 El fin del Proyecto es mejorar la calidad de la información sobre los directorios de empresas y establecimientos, elaborada en base a la información fiscal, encuestas económicas y otros registros administrativos con fines estadísticos que permitirá mejorar los marcos muestrales y consecuentemente la calidad de las estadísticas económicas en los países de América Latina y el Caribe, así como aumentar la comparabilidad internacional y sostenibilidad de esta categoría de estadísticas, acortando brechas entre los países en términos de metodologías, experiencias y avances.
- 13.3 El componente 3 de dicho proyecto tiene como objetivo definir mejores prácticas y requerimientos mínimos para una exitosa preparación, implementación y gestión de los DEE y obtener estándares técnicos comunes para los DEE armonizados para su uso a nivel regional en aspectos que podrán incluir tipo de metadata, tipo de identificador único, tecnología de georeferenciación, cobertura, periodicidad de actualización, etc.

XIV. OBJETIVO DEL LIDERAZGO DEL COMPONENTE

El Programa de Bienes Públicos Regionales, a través del cual el Proyecto está financiado, tiene como concepto lo siguiente: “El Programa de BPR del Banco actúa como una incubadora extramuros de proyectos de política pública de naturaleza regional. Como parte de este rol, busca elevar la probabilidad de éxito de estos nuevos proyectos al transferir tecnologías asociadas con la institucionalidad de los bienes públicos proyectados y al prestar servicios a los diversos proyectos que les permitan reducir las dificultades de la etapa inicial. La tecnología BPR se fundamenta entonces en la concreción de la acción colectiva en formas de gobernanza que reflejan el compromiso y la apropiación (ownership) del proyecto por parte de los países socios.” Por lo tanto, es esencial contar con un país que ya haya tenido experiencia relevante al componente correspondiente. El objetivo de la coordinación del componente, de acuerdo con este concepto, es coordinar las actividades del Componente “**Recomendaciones Técnicas Regionales para los DEE**” que se plantean en el Plan de Operaciones del Proyecto, facilitando transferencia de conocimiento asociado a dicho componente.

XV. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LIDERAZGO

- 15.1 **Duración:** la duración de las actividades del componente 3 actualmente se estima alrededor de 9 meses y se revisará a la elaboración del cronograma de proyecto durante el primer taller del proyecto. Posteriormente dicha duración será sujeta a modificación de acuerdo con el progreso del proyecto.
- 15.2 **Fecha de Inicio:** aproximadamente se espera para el mes de febrero de 2012.
- 15.3 **Lugar de Trabajo:** en el país coordinador, y en los países de la región.

- 15.4 **Características del país coordinador:** un país cuya oficina nacional de estadística cuenta con experiencia en actividades relacionadas con el componente 3, o al menos algunas actividades que contribuyan al desarrollo de las mismas.

XVI. COMPROMISOS REQUERIDOS POR PARTE DEL PAÍS COORDINADOR

- 16.1 **Recursos humanos y su tiempo:** Tomando la parte subrayada de la Sección II de este documento, se requiere que el país coordinador juegue un papel protagónico de la ejecución de las actividades del componente. Por ello, es necesario que el país deberá comprometerse a hacer disponible el uso de recursos humanos con un alto nivel técnico, tanto como del nivel de asistente. Se estima que la carga de trabajo puede subir hasta un medio tiempo (50% de la jornada completa) de un especialista, con apoyo administrativo correspondiente. Esta estimación depende de varios factores, como la etapa del proyecto, el apoyo que la persona responsable recibe de otras personas del nivel técnico, etc. En promedio, se estima que el país coordinador necesitará dedicar un total de 19 persona-días por mes durante la duración de la responsabilidad de coordinación del componente.
- 16.2 **Uso de la oficina, medio de comunicación y apoyo logístico:** Como país coordinador, la institución correspondiente también deberá hacer disponible el espacio de oficina, medio de comunicación y apoyo logístico que serán necesarios para la realización de las tareas como coordinador del componente.

XVII. ACTIVIDADES

- 17.1 Las actividades a desarrollar se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos indicados y se acuerden con el Consejo Directivo (CD) del Proyecto y el equipo de proyecto del Banco. Previo al inicio de las actividades el país coordinador, a través de la oficina nacional de estadística correspondiente, deberá acordar con el CD y el equipo de proyecto del Banco un plan de ejecución del componente, incluyendo la metodología y el cronograma de ejecución de los trabajos. Para todas las actividades que se realizarán con el fin de coordinar el componente 3, el país coordinador contará con el apoyo administrativo y logístico de la Agencia Ejecutora, la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales de Chile (FLACSO de Chile).
- 17.2 El país coordinador (i) se familiarizará con el objetivo del Proyecto, particularmente del Componente 3, estipulado en el Plan de Operaciones; (ii) elaborará los términos de referencia de las consultorías que se realizarán dentro del componente 3, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iii) seleccionará a los consultores que se contratarán para desarrollar actividades del Componente 3, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iv) planificará, organizará y facilitará las reuniones y los talleres contemplados como parte del Componente 3; (v) apoyará a los países participantes en la participación en la identificación y determinación de mejores prácticas y requerimientos mínimos; y (vi) supervisará la elaboración de informes que incluyen una batería de mejores prácticas y un juego de requerimientos mínimos y estándares técnicos comunes armonizados para el uso a nivel regional para la implementación de los DEE. Estas actividades se desarrollarán en estrecha coordinación entre el responsable técnico del país coordinador del componente 3 del proyecto, el jefe de equipo del proyecto del BID, la CEPAL como la secretaría de la CEA y FLACSO de Chile como Agencia Ejecutora.

XVIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

- 18.1 El responsable técnico del país coordinador del componente 3 de este proyecto, junto con el equipo de proyecto en el BID, tendrán la responsabilidad técnica de supervisar el desarrollo de la consultoría y de proveer la coordinación necesaria para su realización. FLACSO de Chile, como Agencia Ejecutora del proyecto, tendrá la responsabilidad administrativa de las actividades a ser

desarrolladas, de acuerdo con el convenio de la cooperación técnica firmada entre esta entidad y el BID.

4. Términos de Referencia del País Coordinador del Componente 4: Plan de Capacitación y Asistencia Técnica en Directorios de Empresas y Establecimientos

XIX. ANTECEDENTES

- 19.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (el BID) ha aprobado un proyecto regional cuyo propósito es definir una estrategia regionalmente consensuada para la preparación, implementación y gestión de Directorios de Empresas y Establecimientos (DEE) y complementarla con un plan de acción de aplicación regional que sirva para la ejecución de dicha estrategia. El Proyecto está titulado “Marco Estadístico Regional para Directorios de empresas y Establecimientos” (el Proyecto).
- 19.2 El fin del Proyecto es mejorar la calidad de la información sobre los directorios de empresas y establecimientos, elaborada en base a la información fiscal, encuestas económicas y otros registros administrativos con fines estadísticos que permitirá mejorar los marcos muestrales y consecuentemente la calidad de las estadísticas económicas en los países de América Latina y el Caribe, así como aumentar la comparabilidad internacional y sostenibilidad de esta categoría de estadísticas, acortando brechas entre los países en términos de metodologías, experiencias y avances.
- 19.3 El componente 4 de dicho proyecto tiene como objetivo preparar un plan de acción de capacitación en DEE, acompañando con el desarrollo de materiales idóneos, sobre la base del diagnóstico (a ser desarrollado a través del componente 1) y la estrategia (a ser desarrollada a través del componente 2).

XX. OBJETIVO DEL LIDERAZGO DEL COMPONENTE

El Programa de Bienes Públicos Regionales, a través del cual el Proyecto está financiado, tiene como concepto lo siguiente: “El Programa de BPR del Banco actúa como una incubadora extramuros de proyectos de política pública de naturaleza regional. Como parte de este rol, busca elevar la probabilidad de éxito de estos nuevos proyectos al transferir tecnologías asociadas con la institucionalidad de los bienes públicos proyectados y al prestar servicios a los diversos proyectos que les permitan reducir las dificultades de la etapa inicial. La tecnología BPR se fundamenta entonces en la concreción de la acción colectiva en formas de gobernanza que reflejan el compromiso y la apropiación (ownership) del proyecto por parte de los países socios.” Por lo tanto, es esencial contar con un país que ya haya tenido experiencia relevante al componente correspondiente. El objetivo de la coordinación del componente, de acuerdo con este concepto, es coordinar las actividades del Componente “**Plan de Capacitación y Asistencia Técnica en Directorios de Empresas y Establecimientos**” que se plantean en el Plan de Operaciones del Proyecto, facilitando transferencia de conocimiento asociado a dicho componente.

XXI. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LIDERAZGO

- 21.1 **Duración:** la duración de las actividades del componente 4 actualmente se estima alrededor de 9 meses y se revisará a la elaboración del cronograma de proyecto durante el primer taller del proyecto. Posteriormente dicha duración será sujeta a modificación de acuerdo con el progreso del proyecto.
- 21.2 **Fecha de Inicio:** aproximadamente se espera para el mes de febrero de 2012.

- 21.3 **Lugar de Trabajo:** en el país coordinador, y en los países de la región.
- 21.4 **Características del país coordinador:** un país cuya oficina nacional de estadística cuenta con experiencia en actividades relacionadas con el componente 4, o al menos algunas actividades que contribuyan al desarrollo de las mismas.

XXII. COMPROMISOS REQUERIDOS POR PARTE DEL PAÍS COORDINADOR

- 22.1 **Recursos humanos y su tiempo:** Tomando la parte subrayada de la Sección II de este documento, se requiere que el país coordinador juegue un papel protagónico de la ejecución de las actividades del componente. Por ello, es necesario que el país deberá comprometerse a hacer disponible el uso de recursos humanos con un alto nivel técnico, tanto como del nivel de asistente. Se estima que la carga de trabajo puede subir hasta un medio tiempo (50% de la jornada completa) de un especialista, con apoyo administrativo correspondiente. Esta estimación depende de varios factores, como la etapa del proyecto, el apoyo que la persona responsable recibe de otras personas del nivel técnico, etc. En promedio, se estima que el país coordinador necesitará dedicar un total de 19 persona-días por mes durante la duración de la responsabilidad de coordinación del componente.
- 22.2 **Uso de la oficina, medio de comunicación y apoyo logístico:** Como país coordinador, la institución correspondiente también deberá hacer disponible el espacio de oficina, medio de comunicación y apoyo logístico que serán necesarios para la realización de las tareas como coordinador del componente.

XXIII. ACTIVIDADES

- 23.1 Las actividades a desarrollar se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que resulten necesarias para el logro de los objetivos indicados y se acuerden con el Consejo Directivo (CD) del Proyecto y el equipo de proyecto del Banco. Previo al inicio de las actividades el país coordinador, a través de la oficina nacional de estadística correspondiente, deberá acordar con el CD y el equipo de proyecto del Banco un plan de ejecución del componente, incluyendo la metodología y el cronograma de ejecución de los trabajos. Para todas las actividades que se realizarán con el fin de coordinar el componente 3, el país coordinador contará con el apoyo administrativo y logístico de la Agencia Ejecutora, la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales de Chile (FLACSO de Chile).
- 23.2 El país coordinador (i) se familiarizará con el objetivo del Proyecto, particularmente del Componente 4, estipulado en el Plan de Operaciones; (ii) elaborará los términos de referencia de las consultorías que se realizarán dentro del componente 4, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iii) seleccionará a los consultores que se contratarán para desarrollar actividades del Componente 4, para la aprobación del CD y el equipo del proyecto; (iv) planificará, organizará y facilitará las reuniones y los talleres contemplados como parte del Componente 4; (v) apoyará a los países participantes en la participación en la identificación y determinación de mejores prácticas y requerimientos mínimos; y (vi) supervisará la elaboración de informes que incluyen un plan de acción que estipule las demandas y ofertas de la capacitación; un perfil y términos de referencia del proyecto piloto; un informe sobre los resultados del proyecto piloto; un curso on-line que considera los insumos del piloto; capacitación de capacitadores del curso on-line; y el curso on-line. Estas actividades se desarrollarán en estrecha coordinación entre el responsable técnico del país coordinador del componente 4 del proyecto, el jefe de equipo del proyecto del BID, la CEPAL como la secretaría de la CEA y FLACSO de Chile como Agencia Ejecutora.

XXIV. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

- 24.1 El responsable técnico del país coordinador del componente 4 de este proyecto, junto con el equipo de proyecto en el BID, tendrán la responsabilidad técnica de supervisar el desarrollo de la consultoría y de proveer la coordinación necesaria para su realización. FLACSO de Chile, como Agencia Ejecutora del proyecto, tendrá la responsabilidad administrativa de las actividades a ser desarrolladas, de acuerdo con el convenio de la cooperación técnica firmada entre esta entidad y el BID.